

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **054-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, celebrada el diez de mayo del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con diez minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores

Ordinaria 054  
10 - mayo - 2021  
Pág. N° 2

6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Atención al Público**

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Solicito se altere el orden del día para atender a representantes del Colegio Técnico Profesional Henri François de Santa Elena.

**SE ACUERDA:** Alterar el orden del día e incorporar la atención del Sr. Iván Mena Hidalgo, Director del Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier de Santa Elena de Pittier.

Votación Unánime.

**1. Se Atiende al Sr. Iván Mena Hidalgo, Director del Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier de Santa Elena de Pittier**

El Sr. Iván Mena Hidalgo, saluda y menciona: "Agradecer la atención, se hace presente para cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal, para el nombramiento de un miembro en la junta, ya que el presidente renunció, agradezco el apoyo que me puedan brindar".

- Oficio DREC-SEC12-DIR-CTPHFP-171-10-05-2021 del MSc. Iván Mena Hidalgo, Director del Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier de Santa Elena de Pittier, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa, ya que el Sr. Carlos Vargas Barrantes, renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier de Santa Elena de Pittier, al Sr. Carlos León Rodríguez, cédula 4-114-159.

Votación Unánime.

**2. Atención a Representantes del Instituto Nacional de Aprendizaje**

Ordinaria 054  
10 - mayo - 2021  
Pág. N° 3

La Sra. Norjels Lobo Vargas, Instituto Nacional de Aprendizaje, saluda y menciona: "Agradecer la atención, desde el Centro de Formación Profesional de Coto Brus, desde el 11 de enero soy la encargada del INA, estamos ubicados en la Casa de la Cultura, estamos trabajando con un tema nuevo es el Sistema Nacional de Empleo y la Agencia Nacional de Empleo, quisimos venir a explicar al Señor Alcalde y la Señora Vicealcaldesa para poder informarle a Coto Brus y al Gobierno Local lo que se requiere y lo que dedica el tema, es importante estar informados, estamos coordinando con colegios técnicos y algunos otros, porque la información la debemos llevar a todo el cantón".

La Sra. Yansi Bravo Salas, Agencia Nacional de Empleo, saluda y menciona: "Agradecer la atención, yo les voy a informar lo que es el sistema, en lo que se está trabajando y los distintos proyectos".

Se realiza la siguiente presentación;



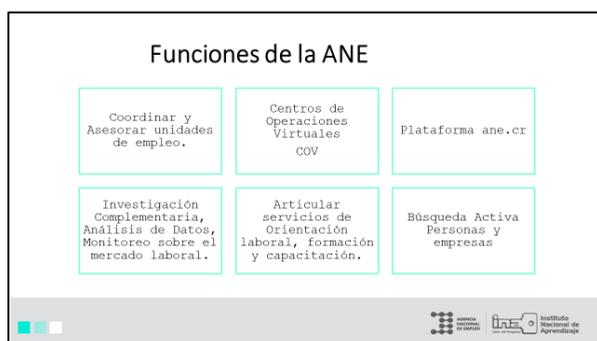
La Sra. Norjels Lobo, menciona: "El Sistema Nacional de Empleo, es un círculo, primeramente está el registro, luego la orientación, formación y capacitación, intermediación y colocación, permanencia y seguimiento, esto es un trabajo de una persona desempleada o empleada porque también se puede fortalecer una empresa, entonces hay todo un sistema para que las personas se registren y las empresas que andan buscando equis servicio, la puedan encontrar en ese sistema, es como registrar a todos los cotobruseños, a todas las empresas y se haga un cruce. Eso es muy importante para las municipalidades, para que estén informados y tomen decisiones".

La Sra. Yanci Bravo, menciona: "Como les decía el sistema es nacional, entonces entre más actores tenga, más se fortalecen los componentes. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el ente rector del Sistema Nacional de Empleo, el sistema lo compone una parte estratégica y política que se dirige por el Consejo de Empleo, la Secretaría Técnica y desde ahí compuesta por distintas instituciones como MIDEPLAN, INA, el sector empleador y el sector trabajador le dan directrices a la Secretaría Técnica que está compuesta por más instituciones como el MEP, CONAPDIS precisamente porque el sistema busca ser inclusivo, dar apoyo a sectores

vulnerables, se trata de trabajar el sistema de manera integral, entonces las directrices del Ministerio de Trabajo se dirigen a la Agencia Nacional de Empleo”.

### ¿QUÉ ES ANE?

- Articula los servicios de empleo con la red de unidades de empleo.
- Equipo técnico y administrativo que gestionará las relaciones interinstitucionales necesarias para la articulación de los servicios (MG)
- Servicios ofertados y de acceso a la población a través de la red de unidades de empleo.
- ANE ofrece servicios primarios tipo A.



La Sra. Norjels Lobo, menciona: “Algo importante Yanci habló al principio del Consejo Nacional de Empleo, que el ente rector es el Ministerio de Trabajo, que hay sucursales y oficinas, que las oficinas son las que se encuentran dentro de las municipalidades, eso es lo que se está tratando de coordinar, ya vimos la plataforma donde se han invertido muchos recursos, estamos promoviendo para que Coto Brus conozca esta herramienta, yo como encargada del Centro me interesé en traerlo acá, porque es importante tener la información y tomar las decisiones de cómo lo vamos a trabajar, nos corresponde a nosotros y a ustedes como Gobierno Local, por eso mi interés en el proyecto, para que todos conozcamos qué es el Sistema Nacional de Empleo, qué es la Agencia Nacional de Empleo, que está facultado bajo un decreto y la ley del INA”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hay algunas otras instituciones autorizadas para ejecutar el proyecto aparte del INA”.

La Sra. Yanci Bravo, menciona: “El INA tiene a cargo la Agencia Nacional de Empleo que es la que coordina con la Red Nacional de Empleo, que está compuesta por entes públicos y privados, todos los que quieran firmar un convenio con el Ministerio de Trabajo que es quien autoriza la oficina de formación de empleo, es un proyecto muy significativo”.

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Ustedes ya empezaron este proyecto en otras municipalidades o apenas están iniciando”.

La Sra. Yanci Bravo, menciona: "Ya hay municipalidades que han firmado el convenio, (Ivette Mora, a partir de qué año), el proyecto inició a operar a partir del mes de noviembre del año pasado en las instalaciones del Paseo Colón".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Esta municipalidad en el año 2008-2012 que trabajé en el proyecto Kaloe se firmó un convenio la municipalidad y el Ministerio de Trabajo de una bolsa de intermediación de empleo, que a diferencia de esto se habla de la intermediación y capacitación a las personas que se registren eso no había antes, tampoco el seguimiento, me parece importante saber quiénes han firmado a nivel de municipalidades, que acompañamiento le brindan ustedes a los gobiernos locales en este sentido".

La Sra. Yansi Bravo, menciona: "Hay Gobiernos Locales que han firmado con la logística anterior, antes del Sistema y la Agencia, los términos legales deben de ser consultados con el Ministerio de Trabajo o firmar el convenio para lo que se requiera".

Se abre un espacio para consultas

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Aprovechando los aportes, tal vez sirva para un acercamiento con la administración municipal y valorar si se puede aplicar, lo veo bien, es una base de datos para la oferta y la demanda con una herramienta que cumple todos los requerimientos, podríamos coordinar con el Señor Alcalde y la Señora Vicealcaldesa para que vean el tema a profundidad, ellos tienen otros proyectos, esa herramienta podría integrarse en los proyectos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Comentaba la compañera, que se analizan las necesidades de formación en cada cantón, está en construcción el centro de valor agregado, se ha puesto en duda si va a ser práctico y eficiente, es necesario, dentro de la oferta está la parte de capacitación a éste sector".

La Sra. Norjels Lobo, menciona: "En este caso debemos coordinar con ambas instituciones, con el INA y el CNP, la infraestructura se está realizando, sí sé que existe un comité, el INA es parte del comité, que el CNP está ejecutando la obra, es cierto lo que dice usted, si considero y hemos hecho el acercamiento con el CNP para que nos visitaran, es importante que sepan que el Centro de Formación de Coto Brus se creó a finales de octubre del 2017, tuvo jefe un año, después el INA estuvo sin jefatura, lo asumió la Dirección Regional, eso debilitó el Centro de Formación, yo llegue el 11 de enero asumí la jefatura y estamos tratando de echar andar en Coto Brus el INA, en febrero me visitaron los compañeros del CNP, los ingenieros que están a cargo, hemos conversado, hay organizaciones posibles que van a trabajar en el centro de valor agregado, en conversaciones les dijimos que cual va a ser la necesidad que ellos requieren para nosotros desde el INA estamos a disposición de ellos en la parte de formación y capacitación, entonces es importante decirles que ya hemos tenido acercamientos".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona; "La semana pasada nos reunimos con la INA, estaban trabajando en plan anual de capacitaciones para el otro año, basado en la agencia de desarrollo municipal los proyectos que estamos manejando, en el tema turístico, centro de valor agregado, que son proyectos encaminados a la formación del talento humano cotobruseño es lo que en todos los foros y seminarios se dice, es importante invertir en talento humano, en específicamente en idiomas, capacitación en agricultura, para nosotros es importante acercarnos al INA para ir trabando desde ya".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hace años la municipalidad y organizaciones, han realizado gestiones para que el INA construya edificio, ha habido ofertas de terrenos, recientemente se me dijo que existe la disponibilidad de construir en el cantón de Coto Brus, qué nos puede informar".

La Sra. Norjels Lobo, menciona: "Estamos hablando de la infraestructura del INA para construir (Rolando Gamboa, correcto), nosotros estamos trabajando en consolidar el centro, son las directrices que hemos recibido, está la Dirección Regional que tiene cuatro centros de formación y un centro rector que es acciones móviles que anda en toda la Región Brunca, tiene infraestructura Pérez Zeledón, Osa y Río Claro, nosotros estamos alquilando, no tenemos infraestructura, si lo limitamos, no podríamos ejecutar programas porque no tiene la capacidad instalada necesaria, actualmente lo que estamos tratando de hacer porque nuestro PASER (Plan Anual de Servicios) es más pequeño, estamos coordinando para hacer un convenio con el CTP de Sabalito, ya que ellos tienen treinta y siete hectáreas, el INA visualizó la posibilidad de ejecutar cuatro núcleos de doce que tenemos, los núcleos que tiene el CTP de Sabalito se enlazan con el Centro de Formación del INA de Coto Brus, el CTP de Sabalito, tiene una parte núcleo agropecuario, perfecto para nosotros atender la parte agropecuaria de Coto Brus, tiene un núcleo de industria alimentaria, el núcleo de comercio y servicios y el núcleo de turismo rural, entonces esos núcleos son los que estamos tratando de hacer un convenio para que el Centro de Formación de Coto Brus poder utilizarlo y demostrarle a la administración de que tenemos que consolidar el Centro y que aquí se necesita, consolidando el Centro y haciendo nuestro Plan Anual de Servicios más amplio, que se esté gestando y que la población cotobruseña se esté beneficiando, eso nos ayudaría a que nosotros podamos posiblemente y a un plazo cercano estar construyendo, efectivamente ahora lo que necesitamos y hay un acuerdo de la Junta Directiva INA que la infraestructura de Osa y Coto Brus se debían haber construido juntos, sin embargo por la debilidad, estar sin jefatura ha hecho que las cosas vayan más lento, esperemos y confiemos, bueno no teníamos personal, ahora somos cinco, eso quiere decir que estamos fortaleciendo el Centro de Capacitación, es una necesidad y tenemos que consolidarla".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Aprovechando la consulta de Don Rolando, quiero aprovechar el ímpetu que usted trae, ya hay un ofrecimiento de

una propiedad donada para que el INA construya, como usted está llegando posiblemente no lo sabía, si requiere acuerdo del Concejo ahí está, la Asociación Cultural 1990 en algún momento lo había ofrecido para que vaya y la vea, una cosa es decir que hay que comprar una propiedad y otra decir aquí está la propiedad y construya, sé que no es tan simple, pero hay que aprovechar ese nuevo impulso, que usted está como nueva jefatura, nos ponemos a las órdenes cuenta con nuestro apoyo como Concejo Municipal, nosotros estamos claros de que se está resolviendo, el tema del CTP de Sabalito es muy bueno porque se resuelve, se da una oferta que no existía y le da cuerpo a la posibilidad de decir que tenemos doscientos estudiantes capacitándose, no porque no hay un Centro de Formación, eso es un as bajo la manga que tiene la zona baja con respecto a nosotros, muchos cotobruceños estudian en el INA de Río Claro porque aquí no ha sido lo que se esperaba, hasta este año por esas gestiones se comienza a ver el INA en Coto Brus, agradecemos y nos sentimos contentos que esto se esté materializando”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “He escuchado decir que el IPEC de Agua Buena está impartiendo cursos, son cursos que tienen que ser acreditados por el INA para poder entrar a una oferta laboral, mi pregunta es, ¿el INA está apoyando esos cursos de esas otras instituciones educativas en el tema de acreditación?, un tema puntual, turismo rural”.

La Sra. Norjels Lobo, menciona: “Dentro de los cursos de capacitación que nosotros tenemos, ese es uno de los servicios que se brindan, yo el tema no lo he hablado con el IPEC, no tengo conocimiento de que ellos quieran ser acreditados, informarles que nosotros tenemos las puertas abiertas y si tenemos que ir a visitarlos lo vamos a hacer, yo hace poco coordiné con unos docentes, escuché de unos cursos de salud ocupacional que no se han abierto por falta de docente y nosotros acabamos de abrir un curso de gestor en salud ocupacional, como le digo el INA parte de los servicios que tiene es la acreditación y nos ponemos a disposición”.

La Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona, menciona: “Con respecto al tema de salud ocupacional, es un técnico es de tres años en el IPEC”.

La Sra. Norjels Lobo, menciona: “Nosotros lo que ofrecemos es un curso de gestor en salud ocupacional por seis meses, es muy bueno”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Agradecerle Norjels la participación, gracias por la información brindada”.

Al ser las 18:15 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:40 p.m.

### **ARTICULO III: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 024-E-2021, una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 053-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia de oficio MCB-DL-026-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, emitiendo criterio con respecto modificación a la información registral solicitada por el Cen Cinai San Vito para la donación de 16 m<sup>2</sup>.

**SE ACUERDA:** Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 041, celebrada el día 08 de febrero del 2021, Artículo VI, Inciso 2; que se lea correctamente;

Aprobar la donación de la segregación de diez y seis metros cuadrados (16 m<sup>2</sup>) del inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Nacional, bajo el folio real **N° 6-206313-000**, las colindancias del terreno descrito en el plano son las siguientes: que linda al **Norte** con Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990, al **Sur:** con Calle Publica, **Este** con Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990 y **Oeste** con Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990, con una medida de novecientos treinta y seis metros cuadrados, del cual se segrega una cabida de **16 m<sup>2</sup> (diez y seis metros cuadrados exactos)** bajo el número de plano **P-18041650000-2015**, situado en el distrito primero de San Vito, Cantón octavo de Coto Brus, Provincia de Puntarenas, con la finalidad de que en la segregación antes mencionada se brinden los servicios de los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral de la Dirección Nacional de CEN-CINAI y se inscriba por medio de la figura de donación a favor de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, ante el Registro Nacional. En éste acto, autoriza al señor Steven Barrantes Núñez, cédula de identidad N° 6-0367-0492 a comparecer ante la Notaría del Estado, Procuraduría General de la República, para firmar y realizar los trámites necesarios para el traspaso del inmueble descrito supra por donación, a favor de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, el cual acepta, brinda como medio para ser localizado el siguiente contacto: Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, número de teléfono: 2773-3223, correo electrónico [alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr](mailto:alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 2) Oficio CPJ-DE-OF-132-2021 del Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, remitiendo propuesta de borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, a fin de que sea revisado, escribir aportar, observaciones y comentarios.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Oficio DVOP-UEC-PRVC-021-408 del Sr. Edgar Enrique May Cantillano, Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC, Ministerio de Obras Públicas, informando que en forma paralela a la formulación, licitación y ejecución de los proyectos de obras viales, el Programa Red Vial Cantonal PRVC-II-MOPT/BID se encuentra en un proceso de desarrollo de capacidades, orientado a facilitar o apoyar la modernización de la gestión de las vías públicas cantonales, por lo que solicitan completar el cuestionario en línea.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio DFOE-LOC-0018 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, solicitando comunicación de la formalización del nombramiento interino y seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio a la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno.

Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-VA-0047-2021 del Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000096 por la prestación de servicios en modalidad privada, a la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, la factura electrónica N° 00100001010000000096, por un monto total de ₡507.400.00 (quinientos siete mil cuatrocientos colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-PS-GTIVM-067-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, remitiendo la programación de maquinaria del 10 al 14 de mayo del 2021.

Distritos	Descripción de Trabajos
-----------	-------------------------

Agua Buena	Código 6-08-398 Rinconcito San Francisco, colocación de material y compactación Código 6-08-315 Llama del Bosque, colocación de material y compactación Código 6-08-313 Alto Los González, colocación de material y compactación
Gutiérrez Braun	Código 6-08-005 Los Artavia, colocación de material y conformación Código 6-08-345 Los Jiménez, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-342 La Libertad, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-092 Fila Pinar, limpieza de cunetas y conformación
Limoncito	Código 6-08-050 Sabanillas - La Casona - Las Vegas, construcción de alcantarilla de cuadro
Sabalito	Código 6-08-063 Santa Rosa - San Antonio, ampliación del camino, proyecto CNE-Municipalidad de Coto Brus, empresa Algrasa

- 7) Oficio MCB-AM-0218-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para su análisis y aprobación el Convenio Marco para la Implementación del Proyecto VUI PROCOMER - Municipalidad de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

**ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores**

**1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

**MOCIONO:** Para expresar el interés al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de conocer el proceso para la conformación de una oficina de empleos en Coto Brus, con base en la presentación realizada por la oficina local del Instituto Nacional de Aprendizaje en Coto Brus ante el Concejo Municipal.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros como Municipalidad estamos colocando gente con emplaté, estamos haciendo una bolsa de empleo, hemos hecho un reclutamiento de 500 personas, de las cuales 158 están recibiendo el beneficio, lo está gestionando la municipalidad, por eso yo le pregunté si había otro ente ejecutor que estuviera autorizado, cualquier institución o empresa privada que tenga un convenio con el Ministerio de Trabajo, se puede convertir en un aliado del INA y del Ministerio de Trabajo con estas iniciativas, nosotros ya tenemos visto bueno adelantado, estamos realizando emplaté, hay 158 estudiantes en todo el cantón en un convenio (Ivette Mora, yo entiendo que la ventaja de la ANE, la parte de empleabilidad, también dan capacitación), no, nosotros

capacitando, hay 158 personas que están recibiendo capacitación, no es capacitación de acuerdo a las necesidades del instituto, sino de acuerdo a las necesidades de la empresa que contrata, se está dando servicio al cliente, carnicería y verdulería que es lo que ha solicitado el comercio, con base a la solicitud que hizo el comercio del cantón de Coto Brus”.

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Me parece muy bien que se esté realizando esto, pero hay que valorar si el Ministerio de Trabajo que colaboración le brindan a los gobiernos locales, si realmente ellos apoyan la oficina empleo, con personal u otros”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nada, el Ministerio de Trabajo para que lo tengan claro, nos hizo hacer un reclutamiento de 500 personas, del cantón de Coto Brus, quienes llegaron en pandemia a la oficina de Gestión Técnica, llenamos los 500 formularios, tuvimos que tener dos funcionarios a tiempo completo, lo pasamos al Ministerio de Trabajo, nos dijeron muchas gracias, de ahí en adelante seguimos nosotros, hicieron el reclutamiento, el proceso de formación y nosotros no nos dimos cuenta, porque están cerca de la Unidad Técnica, llegó el dueño del instituto nos dijo que ya estaban iniciando, pero el Ministerio Trabajo dijo que no, que no era competencia de la Municipalidad saber quiénes habían sido seleccionados, muy interesante, nosotros hicimos todo el proceso de reclutamiento, llenado de la información y la publicación del Ministerio de Trabajo es, Ministerio de Trabajo está dando 158 oportunidades a vecinos del Cantón de Coto Brus, la Municipalidad no aparece, entonces yo si les envié una nota, muy bonito, ocupan de nosotros pero no somos partícipes de la información, el trabajo y la formación que están dando, la información que tenemos es gracias al instituto que nos está colaborando”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “La idea es expresar el deseo de conformación de una oficina de empleo, no nos estamos comprometiendo, ni estamos diciendo que lo hemos firmado, si no es como vamos a trabajar, es lo menos que podemos hacer ante la presentación del INA, que eventualmente podamos tener los argumentos para decir que no funciona”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo creo que entre mayor cantidad de oportunidades hayan, mejor para el cantón, con esta moción el Ministerio se comprometería”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se comunique al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Tomando en consideración que en la sesión extraordinaria N° 024-2021, se aprobó la conformación de la Agencia para el Desarrollo de proyectos en la Municipalidad de Coto Brus. **MOCIONO:** Solicitar al Señor Alcalde Ing. Steven Barrantes, incluya en el presupuesto extraordinario 2021 los recursos económicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto mencionado, además la presentación de los perfiles de cada puesto que se ocupan.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "No tengo claro, hasta hoy quedó en firme el acta y no se nos hizo llegar la documentación con los flujos, los costos, hasta tanto no tenga un mejor criterio, no quisiera votarlo de manera favorable".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "La información se les envió la semana pasada, lo que se vio de la oficina de desarrollo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Geiner vino, de hecho, el acta hasta ahorita quedó en firme, donde hacía una proyección de costos, habíamos quedado de que tal vez lo remitía, pero es cuestión de revisarlo nada más".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo traigo información, he presentado el informe de la Alcaldía y la información de los costos y demás se había presentado aquí, en la sesión extraordinaria que usted no estuvo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "De hecho se presentó la semana pasada, con un costo anual de ciento veinte millones de colones, bajo esas condiciones en este momento, considero que (Steven Barrantes, ciento veinte millones), si prefiero esperar la información que se solicitó, eran cuarenta millones en infraestructura, sesenta millones en salarios, eran cientos veinte millones de colones en el primer año, entonces cuando se presente el presupuesto hacer la valoración correspondiente".

**3 Moción Suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez**

**MOCIONO:** Para que se ratifique el apoyo al Señor Alcalde para que continúe con el proceso de construcción del proyecto de ley que busca la condonación del pago de la deuda de los productores de café en Coto Brus, mediante el fideicomiso de café financiado con recursos de JUDESUR.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Quiero hacer una propuesta, estamos atravesando un tema bastante difícil con los productores a nivel de cantón, el martes me reuní con los productores de café que están involucrados con el tema de fideicomiso, en este momento hay una gran cantidad de personas que están a punto de perderlo todo, se hizo un fideicomiso que no tiene garantías, ningún tipo de salvedad, en el año 2009 se hizo la firma de un fideicomiso, participaron Coopesabalito y Coprosanvito con sus asociados, para ser beneficiarios del fideicomiso, en el año 2009 cuando se firma no existían seguros agropecuarios, se da el fideicomiso para que los productores de café realicen la producción de más hectáreas de café, para fomentar la producción en el cantón, cuando se hacen en el año 2009 no había roya, hace dos años quien iba a pensar que estos momentos íbamos a estar en pandemia, ahora cuál productor de café iba a pensar que en el 2012, iba a ver una enfermedad que iba a eliminar las tres variedades de café más comunes del cantón, venecia, catuaí y caturra, en ese momento la recomendación del Instituto del Café fue renovar sus cafetales, se le dijo a los productores que sembraran más café, aceptaron la recomendación, dos años después empieza la primer cosecha, para el segundo año no quedo un sólo cafetal, se hicieron las inspecciones por parte de JUDESUR, ellos tienen la documentación, la Cooperativa también, se hace la valoración en las fincas, se determina que los productores que sembraron café, perdieron el café, cuando se hizo la revisión del convenio con JUDESUR, las Cooperativas y los productores, descubren que esos fondos le correspondían por ley al cantón de Coto Brus, nosotros como vecinos del cantón de Coto Brus no creo que queramos vivir una situación inmobiliaria grave en este momento, hay gente que va a perder una finca de diez hectáreas por cinco millones de colones, en el año 2009 muchos de esos productores estaban con todas las energías para producir, hoy son adultos mayores, a los hijos a ninguno le interesa producir, primero se debe hacer una revisión de la lista de las personas que ya pagaron, hay otras que no han podido ni van a poder, el proyecto se trata de condonar la deuda de las personas, a todos, no puede ser excluyente, es todos o ninguno, entre los productores serán ellos mismos que carguen con el peso si pueden pagar, pero no voy a permitir que más de doscientos productores del cantón de Coto Brus pierdan su casa y su finca, el día de mañana la Municipalidad junto a Comisión de Emergencias, vamos a tener que ver cómo les llevamos diarios, cómo los sacamos debajo del puente en donde van a estar viviendo, vamos a tener que organizar un sistema para darles una solución de vivienda, el Ministerio de Vivienda no está dando viviendas ahorita, la situación que se está dando es complicada, la semana pasada fui a JUDESUR lo presente y ellos acogieron la propuesta, para poder dar continuidad y terminar con la elaboración del proyecto de ley. Quiero pedirle a ustedes el apoyo, para continuar con el proceso de aprobación del proyecto de ley que busca el pago de la deuda de los productores de café de Coto Brus, esa

es la propuesta que traigo, debemos de recordar que Cooprosanvito ya no existe, no hay nadie que lo represente hay gente que pago la deuda y Cooprosanvito no tiene la lista, no hay nadie que pueda entregar la documentación, ni documentos de pago que ya la persona realizó, el que perdió su comprobante de pago debe volver a pagar, la situación es bastante compleja, quiero pedirle el apoyo, la Junta Directiva de JUDESUR nos dio el apoyo, el de ustedes es importante también”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Me llena mucho de ilusión saber que la propuesta la acogió JUDESUR, hace unos meses atrás hablaba con Wagner de esta situación en la que se encuentran muchos productores, tener una deuda fuerte, ojalá está propuesta sea bien vista y aceptada, demos ese voto de apoyo a todas esas familias, es una luz de esperanza a todas esas familias que tienen en este momento un futuro incierto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Cuando uno toma decisiones deben ser decisiones que beneficie a las mayorías, es un principio en la vida, bien lo decía el Señor Alcalde, habrá quienes la historia los señalara porque definitivamente si podían hacerle frente al compromiso de pago, probablemente esos recursos en su momento no lo utilizaron correctamente, pero repito uno debe beneficiar a las mayorías por lo tanto mi voto es positivo”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez.

Votación Unánime.

## **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Tomando en consideración la solicitud a este Concejo Municipal de aprobación de licencias para expendio de bebidas alcohólicas según ley 9047 y como miembro de la Comisión de Obras Públicas realicé inspección en el Distrito de Sabalito a dos edificios, a saber;

- 1- Nombre comercial VIRITECA Sabalito S.R.L., en Sabalito centro.
- 2- Nombre comercial de San Miguel, 50 mts norte de la Delegación Policial de San Miguel.

Se determina que las dos solicitudes cumplen con todos los requisitos de ley, incluido la ley N° 7600, por lo tanto, se recomienda la aprobación de las licencias solicitadas.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 85, Categoría D, a la empresa Viriteca Sabalito, cédula jurídica 3-102-770437, para ser explotada en Sabalito centro.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 86, Categoría D, al Sr. Maikol Valverde Fonseca, cédula 6-298-027, para ser explotada con el nombre Comercial San Miguel, en San Miguel de Sabalito.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0229-2021 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe semanal de labores correspondiente al 04 hasta el 10 de mayo del 2021.

El día 07 participé en una sesión extraordinaria de FEDEMSUR, discutimos temas de reactivación económica para los diferentes cantones de la zona sur, el tema de zona de filmación, proyecto muy importante para la zona sur, se habla de una posible inversión a finales de este año, debemos presentar documentación, tenemos que tener claro cuáles van hacer los beneficios, eso va a traer recursos significativo como actividad de reactivación económica, nosotros somos la primera zona amigable con la filmación del país, en el momento en que nosotros firmamos ese convenio San Carlos se levantó, ellos también quieren lo mismo para su cantón, empezaron a lanzar estrategias de tarifas diferenciadas, alimentación, también implementó la simplificación de trámites, todo esto sin tener la firma del convenio que tenemos nosotros con PROCOMER, esto quiere decir que es bueno, porque si pusieron a correr al comercio para dar tarifas diferenciadas, no es para algo que no va a dar beneficios, si se pueden traer trescientas personas, mas todos los permiso de construcción, permisos de uso de espacios públicos, hay incentivos financieros, como la simplificación de trámites, por eso es importante la aprobación del proyecto de ventanilla única, somos la única municipalidad del Sur que no ha aprobado, las demás ya firmaron el convenio con PROCOMER, eso se presentó hace veintidós días, ojalá la próxima sesión tengan alguna resolución.

Hicimos una visita al Colegio de La Casona para discutir un tema de estudiantes que no tienen paso, es importante hacer una aclaración, debemos ser consecuentes entre lo que nosotros decimos y lo que hacemos, nos han pedido que realicemos la alcantarilla de cuadro en La Casona, que necesitan que les habilitemos un paso y se habilitó un paso peatonal, tienen un sector para que las personas puedan cruzar para ir al colegio, no podemos hacer más por el momento, tendríamos que movilizar alcantarillas de 1.50 m dobles, cuestan setecientos cincuenta mil colones cada una, para moverlas necesitamos una pala para cargarlas, otra para descargarlas y además un lowboy, tendríamos que hacer una inversión de cuatro millones de

colones, para habilitar el paso, ¿pero cómo lo hacemos?, les habilitamos un paso para cruzar a pie, la draga ya hizo el trabajo, se colocaron dos alcantarillas, pero tuvimos que quitarlas porque no daba abasto a la cantidad de agua.

2. Presento los perfiles de los funcionarios para la oficina de proyectos, un coordinador de la oficina, profesional municipal 2, viene toda la descripción, un técnico 3 que es el analista, un técnico municipal 2 asistente y un asistente técnico, lo dejo para que ustedes lo puedan revisar.
- Oficio RH-MCB-106-2021 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Coordinador Recursos Humanos, remitiendo perfiles de plazas por servicios especiales para la Agencia de proyectos de desarrollo de la Municipalidad de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

3. Oficio MCB-GAF079-2021 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 06-2021.

### **5.03. INVERSIONES**

#### **5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

##### **5.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

Se realizan los movimientos solicitados por parte de la GTIVM, detallados en el documento **OFI-GTIVM-MP-002-2021**, razón por la cual se rebaja la suma de ¢180,511,270.00 (ciento ochenta millones quinientos once mil doscientos setenta con 00/100), del rubro presupuestario denominado BIENES DURADEROS 5. (Vías de comunicación terrestre), del proyecto denominado: **5.03.02.04. 04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329**, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: REMUNERACIONES 0. (Jornales, REMUNERACIONES EVENTUALES, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN), por un total de ¢38,631,909.00 (treinta y ocho millones seiscientos treinta y un mil novecientos nueve con 00/100), de SERVICIOS 1. (Servicios de ingeniería y arquitectura), por un total de ¢2,100,000.00 (dos millones cien mil con 00/100), de MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Útiles y materiales de resguardo y seguridad), por un total de ¢500,000.00 (quinientos mil con 00/100) y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6. (Prestaciones legales), por un total de ¢565,631.00 (quinientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y uno con 00/100), con la finalidad de: "...debido al golpe económico que ha sufrido el país a raíz de la Pandemia por COVID-19 y

especialmente en Coto Brus, es que se hace sumamente importante poder brindar fuentes de empleo a los habitantes de este cantón y por lo tanto generar obras de impacto por administración, a un menor costo que sí se hacen por contrato. Además, cabe recalcar que, los recursos de la Ley 8114 y 9329 se redujeron considerablemente con el Covid-19 por la disminución en la captación del impuesto al combustible. Ante lo anterior, se pretende realizar lo siguiente:

1. Las obras por concreto de los asfaltados se quieren realizar por administración, esto es: construcción de cabezales, cunetas, aceras, losas de entradas a propiedades, construcción de parillas y colocación de acero de refuerzo. En cuanto a cantidades se tiene aproximadamente los siguientes datos:
  1. Confección de 54m<sup>3</sup> de concreto para cabezales.
  2. Confección 32m<sup>3</sup> de concreto ciclópeo para revestimiento de taludes.
  3. Construcción 7400m<sup>2</sup> de cuneta en concreto.
  4. Construcción 107m<sup>3</sup> de concreto en losas para entradas a propiedades.
  5. Colocación de 5085kg de acero para losas de entradas.
  6. Construcción de 5 parrillas metálicas.
2. Para poder realizar estos proyectos se requieren mínimo la contratación de 12 personas para conformar una cuadrilla de construcción por un período de 6 meses."

**De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: OFI-GTIVM-MP-002-2021 de la GTIVM, a efectos de que se consulte de manera integral la información.**

#### **5.03.02.04. 04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329**

Se rebaja la suma de ¢180,511,270.00 (ciento ochenta millones quinientos once mil doscientos setenta con 00/100), del rubro presupuestario denominado BIENES DURADEROS 5. (Vías de comunicación terrestre), se realizan los movimientos solicitados por parte de la GTIVM, detallados en el documento **OFI-GTIVM-MP-002-2021**, ello debido al remanente que existe en dichos rubros presupuestarios, lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: SERVICIOS 1. (ALQUILERES), por un total de ¢27,363,030.00 (veintisiete millones trescientos sesenta y tres mil treinta con 00/100), MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS), por un total de ¢11,310,700.00 (once millones trescientos diez mil setecientos con 00/100) y BIENES DURADEROS 5. (Maquinaria y equipo para la producción, Equipo de transporte y Vías de comunicación terrestre), por un total de ¢100,040,000.00 (cien millones cuarenta mil con 00/100), con la finalidad de: "...debido al golpe económico que ha sufrido el país a raíz de la Pandemia por COVID-19 y especialmente en Coto Brus, es que se hace sumamente importante

poder brindar fuentes de empleo a los habitantes de este cantón y por lo tanto generar obras de impacto por administración, a un menor costo que sí se hacen por contrato. Además, cabe recalcar que, los recursos de la Ley 8114 y 9329 se redujeron considerablemente con el Covid-19 por la disminución en la captación del impuesto al combustible. Ante lo anterior, se pretende realizar lo siguiente:

1. Se contemplan todos los materiales para la construcción de las obras indicadas: cemento, arena, piedra cuarta, piedra bola, madera, varillas, alambre negro, clavos, material para rellenos en la conformación de cunetas y acarreo de los agregados.
2. Se incluye también herramientas para el personal (palas, barra, llaneta, carretillos, cinta métrica, serruchos, mazos, entre otros), además del equipo de protección personal.
3. Se requiere la compra de equipo como: esmeriladoras, taladro, compactador de bota, compactador de placa vibratoria, generador eléctrico, entre otros.
4. Se considera el combustible para el equipo de combustión menor y vehículos livianos y pesados.
5. Es sumamente importante que, sí se contratan a las 12 personas, las mismas deben desplazarse a los diversos proyectos, por lo tanto, se debe contar con medio de transporte. Por ello, se considera la compra de un camión 4x4, doble cabina con carrocería metálica adaptada para el traslado de equipos y herramientas y capacidad mínima de 3,5 toneladas. Se anexan ejemplos.
6. Para poder cumplir con el período de 6 meses de contratación del personal, es estrictamente necesario la compra de un equipo denominado Auto Hormigonera, el mismo es un camión que se encarga de la producción de concreto con capacidad de 2,5m<sup>3</sup> mínimo por cada batida. El camión es fundamental para poder llevar a cabo este proyecto, pues es un equipo el cual optimiza los rendimientos de colocación de concreto por la velocidad de producción. El mismo cuenta con un sistema de pesaje por cada tipo de material (arena, piedra y cemento) para la dosificación requerida para la resistencia a la compresión del concreto. Cuenta con tanque para agua almacenar agua, bomba de succión, cabina cerrada y canaleta para descarga del concreto, entre otras características importantes. Se anexan ejemplos.

Cabe aclarar que tanto la modificación del cuadro 2 como la del cuadro 3 dependen una de la otra, por lo tanto, no se podrían aprobar por separado.”

**De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: OFI-GTIVM-MP-001-2021 de la GTIVM, a efectos de que se consulte de manera integral la información.**

**Se insta a las personas miembros del Concejo Municipal, el apoyo para la generación de fuentes de empleo a familias que requieren de sustento en estos tiempos de pandemia, así como la ejecución oportuna de los recursos**

**vinculantes con la Ley N° 9329 y evitar la pérdida de transferencia de recursos en años venideros por la subejecución.**

### VARIACIONES Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

En vista en que los movimientos realizados, representan variaciones en los Programas y/o generan nuevas metas, a continuación, se detallan los ajustes al Plan Operativo Anual:

PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2021	0.00	180,511,270.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	0.00	180,511,270.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 06 – 2021** se modifica la suma de **¢180,511,270.00** (ciento ochenta millones quinientos once mil doscientos setenta con 00/100).

Municipalidad de Coto Brus Gestión Administrativa - Financiera Modificación Presupuestaria N° 06 - 2021					
Código	Nombre	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
<b>5.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>721 258 915,56</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>721 258 915,56</b>
<b>5.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES</b>	<b>721 258 915,56</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>721 258 915,56</b>
<b>5.03.02.01.</b>	<b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329</b>	<b>140 464 553,76</b>	<b>41 797 540,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182 262 093,76</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>136 072 098,00</b>	<b>38 631 909,00</b>	<b>0,00</b>	<b>174 704 007,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>8 263 819,00</b>	<b>23 995 512,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32 259 331,00</b>
0.01.02	Jornales	8 263 819,00	23 995 512,00	0,00	32 259 331,00
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>13 380 936,00</b>	<b>3 360 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16 740 936,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	13 380 936,00	3 360 000,00	0,00	16 740 936,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>74 984 109,00</b>	<b>5 397 336,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80 381 445,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	46 687 114,00	719 866,00	0,00	47 406 980,00
0.03.03	Decimotercer mes	27 478 338,83	2 338 679,00	0,00	29 817 017,83
0.03.04	Salario escolar	818 656,17	2 338 791,00	0,00	3 157 447,17
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>11 454 184,00</b>	<b>1 697 111,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13 151 295,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 436 398,00	1 545 040,00	0,00	11 981 438,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 017 786,00	152 071,00	0,00	1 169 857,00

<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>27 989 050,00</b>	<b>4 181 950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32 171 000,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	18 829 020,00	2 813 311,00	0,00	21 642 331,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 053 356,00	456 213,00	0,00	3 509 569,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 106 674,00	912 426,00	0,00	7 019 100,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>2 100 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 100 000,00</b>
<b>1.04.</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>0,00</b>	<b>2 100 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 100 000,00</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>827 680,76</b>	<b>500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 327 680,76</b>
<b>2.99.</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>827 680,76</b>	<b>500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 327 680,76</b>
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	827 680,76	500 000,00	0,00	1 327 680,76
<b>6.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 564 775,00</b>	<b>565 631,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 130 406,00</b>
<b>6.03.</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>3 564 775,00</b>	<b>565 631,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 130 406,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	3 564 775,00	565 631,00	0,00	4 130 406,00
<b>5.03.02.04.</b>	<b>04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329</b>	<b>580 794 361,80</b>	<b>138 713 730,00</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>538 996 821,80</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>151 209 660,00</b>	<b>27 363 030,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178 572 690,00</b>
<b>1.01.</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>151 209 660,00</b>	<b>27 363 030,00</b>	<b>0,00</b>	<b>178 572 690,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	151 209 660,00	27 363 030,00	0,00	178 572 690,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>77 086 919,00</b>	<b>11 310 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88 397 619,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>75 896 464,00</b>	<b>2 020 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77 916 464,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	75 789 106,00	1 860 000,00	0,00	77 649 106,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	107 358,00	160 000,00	0,00	267 358,00
<b>2.03.</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>923 615,00</b>	<b>7 790 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8 714 315,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	10 493,00	3 715 700,00	0,00	3 726 193,00
2.03.03	Madera y sus derivados	851 300,00	3 675 000,00	0,00	4 526 300,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	61 822,00	400 000,00	0,00	461 822,00
<b>2.04.</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>266 840,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 766 840,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	266 840,00	1 500 000,00	0,00	1 766 840,00
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>352 497 782,80</b>	<b>100 040 000,00</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>272 026 512,80</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>6 198 000,00</b>	<b>100 040 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106 238 000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6 198 000,00	63 500 000,00	0,00	69 698 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	36 540 000,00	0,00	36 540 000,00
<b>5.02.</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>346 299 782,80</b>	<b>0,00</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>165 788 512,80</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	346 299 782,80	0,00	180 511 270,00	165 788 512,80
<b>5.</b>	<b>TOTALES</b>	<b>721 258 915,56</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>180 511 270,00</b>	<b>721 258 915,56</b>

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante recalcar que esta es una buena oportunidad para que podamos continuar con la ejecución del presupuesto, seiscientos veinticinco millones de colones que nos van a manchar el resto de la vida, no solo ustedes, a mí también y todos los que están aquí en este

Concejo Municipal, las obras están detenidas, aquí está la oportunidad de que votemos y que podamos iniciar a partir de mañana con el proceso de los asfaltados, quiero que se valore que someta a votación y si tienen alguna consulta”.

El regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sin poderlo leer (Steven Barrantes, si alguno quiere una explicación, me dice), yo creo que esto es muy importante, lo he dicho en más de una oportunidad que debemos ayudarnos entre todos, pero sin haberlo leído, sin haberlo analizado, yo sometería a votación que se pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea analizado, porque sin una lectura previa, sin el análisis le estaríamos pasando por encima al artículo 44 del Código Municipal”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Está modificación presupuestaria básicamente es la N° 2, es lo mismo, es la auto hormigonera, los doce trabajadores, reparación de cabezales, los tres proyectos de asfaltado, yo no estaría de acuerdo que vaya a comisión, ya eso lo vimos, mi criterio sería que se someta, en teoría esto documento ya lo pasaron (Ivannia Chacón, desde febrero la tenemos)”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “A mí no me lo han pasado (Steven Barrantes, es la misma modificación presupuestaria, ahí vienen las justificaciones no se tomó en cuenta lo que había dicho), bueno, esta es una cuestión de criterios, vamos a someter a votación pasarla a comisión”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “¿Cuáles son los tres proyectos de asfaltado?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Los mismos que fueron presentados por la administración, Las Brisas, Sabalito y San Vito”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “No se tomó en cuenta lo que había dicho en su momento el Concejo Municipal”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Sobre eso pesa un veto que está presentado, el objetivo es poder continuar con la ejecución de proyectos que estaban de asfaltados”.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Se somete a votación con el siguiente resultado; 2 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y 3 votos negativos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez, por lo tanto, dicha modificación no se remite a la comisión.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Aclaro que es necesario hacerlo, según el artículo 44, la propuesta de los compañeros en este momento sin haberlo leído,

con la presentación inmediata que leyó el Alcalde, aprobarlo, es la propuesta aprobar la modificación presupuestaria N° 06, presentada por el Señor Alcalde, leída en parte, se somete a votación”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 006-2021, que se comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Se somete a votación con el siguiente resultado; 3 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 2 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: “Yo voy a justificar, me parece que desde un inicio hemos conversado, de que sin haber leído un informe por más que sea bien intencionado, no podría emitir un voto a favor, me parece que lo acaba de leer a medias, se lee por partes (Steven Barrantes, Señor Presidente, quiero hacer una aclaración, se dio el tiempo de hacer las consultas, no hubo una sola consulta de su parte, eso también es importante que se contemple), ya le doy un espacio, además el Concejo en su momento se había pronunciado, hay un veto presentado y estamos a la espera de que el Contencioso se pronuncie, eventualmente estaría revisándolo y considero que es oportuno y en su momento lo conversaremos en la próxima sesión”.

La Regidora Sara Montero Salas, justifica su voto negativo y menciona: “Básicamente sería lo mismo, me gustaría más información sobre el veto, como procede”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Es para reafirmar, debemos recordar que el veto fue sobre el informe de la comisión, no sobre la parte presupuestaria, entonces que quede claro ese punto”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Felicitamos a Don Steven, por querer comprar equipo que venga a dar un rendimiento, ya la Municipalidad de Coto Brus, no es aquella municipalidad de tantos años, entonces ver que hoy se quiere comprar un equipo actualizado, que de rendimiento, que ponga a la altura que merece estar Coto Brus, que la condición de caminos es una ley, que tiene la intención a pesar de no tener el presupuesto del 2021 aprobado seguir haciendo las gestiones con esa intención de que esos caminos avancen, felicitarlos, esperamos que sigamos trabajando en esa forma, para que los ciudadanos del cantón cada día tengan una mejor calidad de vida, en los caminos transitamos personas con discapacidad, adultos mayores y las condiciones a veces no son suficientes para poder salir adelante, con un equipo como ese y en esas condiciones se va a desarrollar, seguir con esa intención de darle trabajo a nuestros vecinos, cuánto preocupó aquí y la experiencia anterior como Síndico, ver Regidores peleando por no darle trabajo a los cotobruceños, eso es importante principalmente en estos momentos de pandemia donde hay gente que requiere la oportunidad de ganarse un jornal y que la

municipalidad de esa oportunidad es excelente, agradecerles la oportunidad que me dan, felicitar a la administración por este esfuerzo”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Para que fortalezca el por qué lo estoy votando en contra, me parece muy importante la parte de darle trabajo a los cotobruseños, de comprar el equipo, sigo pensando que la cabecera de distrito Gutiérrez Braun es la que debería de asfaltarse de primero con respecto a otras comunidades del mismo distrito, la otra parte, a mí me encantaría que hubiese sido separado, bueno ya el Señor Alcalde explicó, yo no soy opuesta a que le demos trabajo a los cotobruseños, porque no sería yo Trabajadora Social y eso soy, ante todo, pero si pienso de esa manera, la cabecera de distrito debe tener la prioridad de un asfalto y después que venga el resto de la comunidad como guste”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo voy hacer un aporte, para contestar con todo respeto a los compañeros, pueden haber criterios diversos, pero el atreverse afirmar que aquí hay alguien peleando, porque no se le dé trabajo a los cotobruseños, me parece a mí que es irrespetuoso, con todo respeto lo digo, yo considero lo mismo que Doña Sara, me parece que debería dársele prioridad a la cabecera del distrito, me parece que éste Concejo aprobó en una modificación anterior, para que las aceras del distrito de San Vito se hicieran primero, y es bajo esa misma línea que lo hacemos, hoy se aprobó y está muy bien, nosotros lo acogemos con todo respeto que se merece, pero que alguien se atreva a decir que aquí hay gente peleando porque no queremos que se le de trabajo a los cotobruseños, me parece que deberíamos de tener cuidado, aquí todos trabajamos mucho, nos esforzamos mucho, aquí leemos mucho, como para decir ese tipo de cosas, después de eso, sé que abran algunos detalles que se pueden corregir, todas las obras nos parecen indispensables, lo que dice Don Jorge me parece indispensable, agregar tecnología, equipo, todo eso para nosotros es importante, a mí me parece que alguien que me conozca de verdad o que conozca la trayectoria de Sara no se atrevería a cuestionar que quiera el desarrollo para el cantón y la gente de la comunidad, quisiera que quede esa aclaración, ya en otras oportunidades se ha hecho, y se ha hablado feo, que aquí nos oponemos al desarrollo del cantón, me parece que somos claros, son cuestiones que en su momento se han conversado, no vale seguir discutiendo siempre y cuando se mantenga el orden y el respeto para todas las personas que estamos acá”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señor Presidente, o no he interpretado o no escuché, quién ha dicho eso”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “En algún momento se ha mencionado y ahorita lo dijo el señor Jorge Garita”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Me permite, la anterior administración, aquí los Regidores peleaban con el Alcalde para que no se les diera trabajo a los cotobruseños, tal vez no supe aclarar, y ahora que tenemos la

oportunidad, bienvenida y en buena hora, aquí han venido empresas de Buenos Aires e incluso de San Carlos a ganarse esa plata que se podían ganar los cotobruceños, eso le dolía a uno, ahora se presenta la oportunidad, hay que recordar eso de todas formas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Quiero agradecerles a todos por el apoyo, no vamos a defraudar, vamos a trabajar, esperamos contratar gente que vaya a trabajar, vamos a trabajar para llevar desarrollo a la cabecera de distrito, es una situación donde tenemos que trabajar todos juntos, quiero agradecer a los Regidores que dieron su apoyo, gracias Don Jorge por su comentario, me parece que es atinado, tenemos una situación bastante complicada en el cantón y vamos a poder sacar adelante al cantón con la ejecución de los recursos, esa plata la dejamos guardada, va a durar un poco más y eso va a ser que cuando vayamos a hacer las inversiones, no tengamos los recursos suficientes para poder concluir las obras que teníamos planificadas, de mi parte agradecerles”.

La Señora Ivette Mora Elizondo, menciona: “Agradecerle a todos la credibilidad, agradecer también el proyecto de la agencia de desarrollo municipal, nosotros estamos trabajando muy fuerte y no desde ahora, sino hace mucho tiempo, hemos participado en charlas, foros a nivel nacional y regional, esto que nosotros traemos, la agencia de desarrollo municipal no es una cuestión que a mí se me ocurrió, si lo había pensado desde que empecé, era na espinita que tenía ahí, valorando lo económico, los factores competitivos que tenemos en la región y de lo que no tenemos también, creo importante la creación de la agencia, me he capacitado, he participado en todos los encuentros, necesitamos una luz de esperanza, un rayito de solidaridad, voy a pasar todos los diagnósticos y exposiciones, si creo que Coto Brus necesita este proyecto, esa luz de esperanza y la reactivación económica, créanme que yo soy la principal promotora para que la agencia sea un éxito, necesitamos que el trabajo se dé, hay un equipo encargado de toda una estrategia que queremos plantear, a seis meses podemos hacer una medición de lo que vamos a ejecutar y valorar que hemos hecho, voy a pasar la información, para que no crean que fue algo que yo inventé”.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y seis minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**